

SISTEMA DE SOLICITUD DIGITAL REGISTRO PROVINCIAL DE TRANSPORTE DE CARGAS R. P.T.C.

ENCUADRE NORMATIVO:
REGIMEN LEGAL DEL TRANSPORTE DE CARGAS – LEY PROVINCIAL N° 10.837, artículo 3°.

REQUERIMIENTOS PREVIOS AL INGRESO DE LA SOLICITUD

- ✓ Tener escaneada y legible (en formato pdf /jpg) la siguiente documentación:
 - **Completar formularios**
 - **DNI ambas caras** (personas físicas)
 - **Estatuto social/Documentación societaria** (personas jurídicas)
 - **Titulo automotor** a nombre de quien solicita la inscripción
 - **Contrato de Comodato o de Locación o de Cesión de Derechos o de Leasing** cuando quien solicita la inscripción no sea el titular registral y realice la explotación comercial de la unidad.
 - **Póliza de seguro vigente** (donde conste compañía aseguradora, número de póliza de seguro, último pago y vigencia).
 - **VTV o Rto** (vigente)
 - **Constancia de inscripción en la ARCA.**
 - **Constancia de inscripción IIBB / Constancia de Inscripción Convenio Multilateral (ARBA).**
 - **Formulario 931** (en caso de poseer choferes en relación de dependencia)
 - **Comprobante de pago de tasas** (tasa general de actuación y tasa de inscripción al RPTC por vehículo)

INGRESO AL “SISTEMA DE SOLICITUD DIGITAL-R.P.T.C.”

1. El solicitante deberá ingresar al sitio web www.gba.gov.ar/transporte
2. Una vez allí, hacer click en el botón **Sistema de Solicitud Digital-R.P.T.C.**



Áreas de Gobierno Servicios Noticias Municipios



TRANSPORTE

Nuestra misión es planificar, controlar e intervenir técnica y jurídicamente en el servicio público de transporte terrestre y fluvial de pasajeros de la Provincia.

CONTACTO

Calle 7 entre 58 y 59 - La Plata (1900)

NÚMEROS ÚTILES

Institucional Servicios Formularios para Trámites / Empresas
Gestión Institucional Consulta Ciudadana

Sistema de Solicitud Digital
R.P.T.C.

Pase Libre

Boleto Estudiantil

Transporte Fluvial

Personal de
Conducción

Renovación Certificado
Habilitación

Estudio Perspectivo de
Cargas

Seguridad Vial

SIP Sistema Inte

Sistema de Solicitud Digital
R.P.T.C.





3. Validación de la identidad: Este es un requisito obligatorio y se puede realizar mediante las siguientes opciones:

- ✓ **AFIP:** Ingreso con clave fiscal nivel de seguridad 3
<https://www.afip.gob.ar/clavefiscal/informacion-basica/solicitud.asp>
 Previamente, tiene que dar de alta el trámite en el sistema provincial de AFIP
- ✓ **ANSES:** Ingreso con Clave de Seguridad Social
- ✓ Registro Nacional de las Personas **RENAPER:** Ingreso con N° de tramite del DNI
- ✓ **GDEBA:** En caso de ser empleado del Estado Provincial



4. Luego, **completar cada una de las pantallas**, que se detallan a continuación.

IMPORTANTE: Una vez completado los datos requeridos en cada pantalla, clicar en el botón **GUARDAR** para pasar a la siguiente.

✓ Pantalla **DATOS DEL SOLICITANTE**

Datos del Solicitante

Persona Jurídica Persona Física

CUIT: Apellido y Nombre / Razón Social:

Sin guiones

Tipo Doc.: Nro. documento: Teléfono: Mail:

Código/Área:

Domicilio Real

Partido: Localidad: Domicilio: CP:

Calle/Número/Piso/Dpto.:

Archivos/Documentación Societaria:

DDJJ de estatuto de autoridades.

Presto conformidad para recibir intimaciones, emplazamientos y/o comunicaciones en la dirección de correo electrónico informada en el presente.

✓ Pantalla **DATOS PARQUE MÓVIL**

Datos del Parque Móvil

dominio:

Tiene VTV Tiene RTO

Fecha de Venc.: Vigencia:

Tipo de vehículo: Tipo de carrozado:

Archivos/Documentación del Dominio:

Póliza del seguro (*) Título del automotor (*) Leasing o comodato

En caso que el titular no sea el dueño del vehículo

Los documentos marcados con (*) son de carga obligatoria

✓ Pantalla **TRÁFICOS OPERADOS**

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Sistema de Transporte de Cargas

Tráfico Regularmente Operado

Datos:

Partido Origen: Localidad Origen:

Partido Destino: Localidad Destino: Dador de Carga (sólo para terceros):

✓ Lugar de resguardo de unidades

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Sistema de Transporte de Cargas

Infraestructura de Resguardo de Unidades

Ubicación

Domicilio: CP:

Calle/Número/Piso/Dpto.

Provincia: Partido: Localidad Origen:

Teléfono: Mail: Producto que transporta:

Código/Área

✓ Pantalla **NÓMINA DE PERSONAL DE CONDUCCION**



Nómina del Personal de Conducción

Conductor

CUIL Apellido y Nombre

Sin guiones

Guardar

CUIL	Apellido y Nombre	Conv. Col. de Trabajo		
:				

Siguiente

✓ Pantalla **CUMPLIMIENTOS IMPOSITIVOS Y TASAS FISCALES**



Cumplimientos Impositivos y Tasas Fiscales

Archivos/Documentación:

- Constancia de inscripción en AFIP (*)
 - Constancia de inscripción en IIBB o Convenio Multilateral (*)
 - Última DDJJ y constancia de pago de impuesto a las Ganancias o Comprobante de pago de monotributo.
 - Última DDJJ y comprobante de pago de IIBB
 - Formulario 931 de AFIP (En caso de poseer choferes en relación de dependencia) (*)
 - Libre Deuda Sindical (En caso de poseer choferes en relación de dependencia)
 - Comprobante de pago del trámite (*)
- Tasa solicitud de inscripción por vehículo - Ley Fiscal Impositiva N°15.278, Art. 72.
- Tasa General de actuación por expediente - Ley Fiscal Impositiva N°15.226, Art. 81.

Seleccione los archivos: Elegir

Subir Archivos

Los documentos marcados con (*) son de carga obligatoria

- Manifiesto que la información aquí suministrada reviste carácter de declaración jurada, y que los datos consignados son correctos, completos y fiel expresión de la verdad.
- Tomo conocimiento de que la presente solicitud no implica la inmediata inscripción en el Registro Público de Transporte de Cargas (R.P.T.C), lo que quedará supeditada al cumplimiento de los requisitos legales y a las posteriores validaciones de los datos y documentación aportados.

Código de Verificación

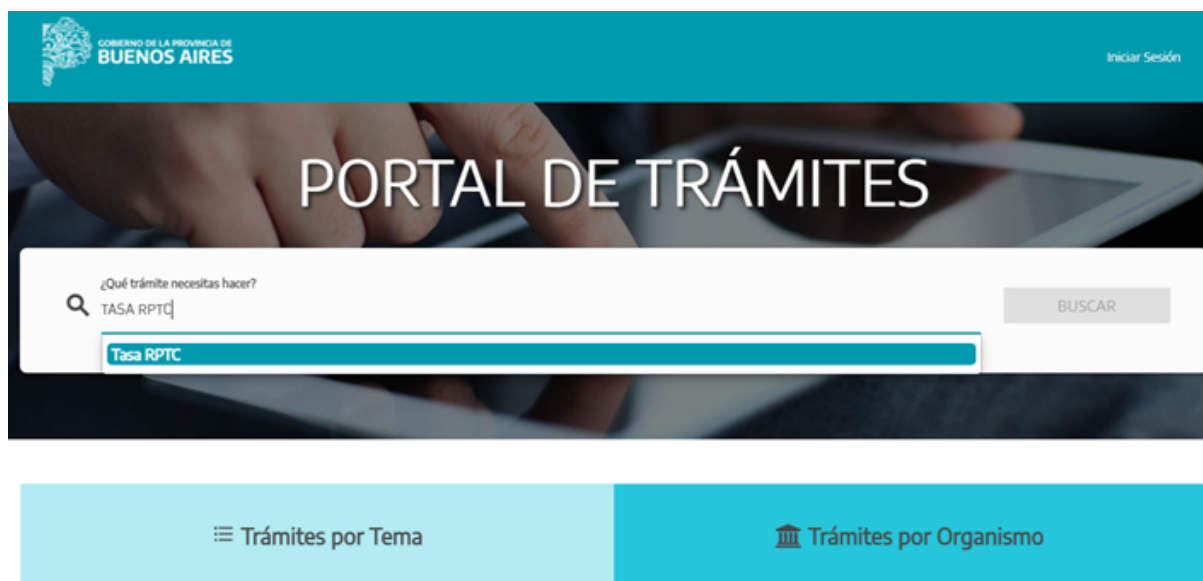


Ingrese el código de Verificación

5. Pago de trámite

✓ Para abonar el trámite de inscripción al Registro Público de Transporte de Cargas (R.P.T.C.), usted deberá ingresar al PORTAL DE TRAMITES de la Provincia, a través del siguiente link: <https://portal.gba.gob.ar/web/portal>

✓ Luego de ingresar al PORTAL DE TRAMITES, deberá seleccionar en el buscador, la TASA RPTC:



✓ Una vez ingresado el **concepto de tasa que desea abonar**, deberá seguir los pasos para iniciar el trámite de pago.



✓ INFORMACION SOBRE ARANCELES:

Usted deberá abonar a través del medio de pago seleccionado los siguientes ítems:

- Tasa general de actuación por expediente. **IMPORTE: \$1.050.**
- Tasa de inscripción al Registro Público de Transporte de Cargas (R.P.T.C.) por vehículo. **IMPORTE: \$11.027,50.**

Nota:

- La Tasa general de actuación por expediente, se abona por solicitud enviada.
- La Tasa de inscripción al Registro Público de Transporte de Cargas (R.P.T.C.) se abona por unidad registrada individualmente, es decir, la persona solicitante deberá pagar dicha tasa por la inscripción del vehículo por un lado y por la inscripción del tipo de carrocería anexa al vehículo por otro.

✓ INFORMACION SOBRE MEDIOS DE PAGO DISPONIBLES

Tarjeta de débito

A través del Portal de Pagos de la Provincia



Aplica una demora de hasta 72 horas.

Tarjeta de crédito

A través del Portal de Pagos de la Provincia



Código de pago electrónico

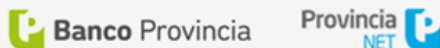
Cajeros automáticos, HomeBanking



Aplica una demora de hasta 72 horas.

Boleta papel

Dirigirse a



Aplica una demora de hasta 72 horas.

- ✓ Luego de completar el trámite de pago de la tasa seleccionada, deberá **descargar el comprobante de pago en formato PDF** y **realizar la inmediata vinculación en el casillero correspondiente** de la pantalla **CUMPLIMIENTOS IMPOSITIVOS Y TASAS FISCALES**

Cumplimientos Impositivos y Tasas Fiscales

Archivos/Documentación:

- Constancia de inscripción en AEP (*)
- Constancia de inscripción en ISO o Convenio Multilateral (*)
- Última DDI y constancia de pago de impuesto a las Ganancias o Comprobante de pago de monederos
- Última DDI y comprobante de pago de IBI
- Formulario 501 de AEP (En caso de poseer choferes en relación de dependencia) (*)
- Libro Deuda Sindical (En caso de poseer choferes en relación de dependencia)
- Comprobante de pago del tránsito (*)

Nota solicitud de inscripción por vehículo - Ley Fiscal Ingresos Nº19.236 Art. 32
Ley General de Afluencia por Expediente - Ley Total Ingresos Nº11.226 Art. 33

Seleccione los archivos: Elegir

Los documentos marcados con (*) son de carga obligatoria

- Manifiesto que la información aquí suministrada reviste carácter de declaración jurada, y que los datos consignados son correctos, completos y fiel expresión de la verdad.
- Temo conocimiento de que la presente solicitud no implica la inmediata inscripción en el Registro Público de Transporte de Cargas (R.P.T.C.), la que quedará sujeta al cumplimiento de los requisitos legales y a las posteriores validaciones de los datos y documentación aportados.

Código de Verificación

Ingrese el código de verificación

- ✓ Recuerde que el medio de pago presencial **“Boleta papel”** requiere realizar el pago previo al trámite de envío de solicitud digital de inscripción al R.P.T.C., de modo tal que pueda vincular la digitalización del comprobante de pago en la pantalla **CUMPLIMIENTOS IMPOSITIVOS Y TASAS FISCALES del Sistema de Solicitud Digital del R.P.T.C.**